

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 30 de junio de 2020, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

1057. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 624.042,46 euros.

1058. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Canfranc en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 88/2020 que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevarla a cabo.

1059. Declarar definitiva la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención que fue concedida a la Universidad de Zaragoza-Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca para: "*Máster en Dirección y Planificación del Turismo*", mediante el Decreto 1647, de 4 julio de 2019, por un importe 14.558,83 euros.

1060. Liquidar la aportación del *Plan de Concertación Económica Municipal y Comarcal para funcionamiento de los servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil* del año 2019 correspondiente a la Comarca de Alto Gállego, por un importe de 308.425,99 euros; iniciar el procedimiento para el reintegro parcial de la cantidad de 81.669,65 euros más los intereses de demora correspondientes, por una cuantía de 1.089,10 euros, pudiendo el interesado ingresar la cantidad total de 82.758,75 euros mediante transferencia bancaria y concederle un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos y justificantes que estime pertinentes en defensa de sus intereses.

1061. Conceder al Ayuntamiento de Albalate de Cinca la ampliación del plazo máximo para contratar, hasta el 30 de junio de 2020, y del plazo para presentar los certificados de adjudicación, hasta el 2 de julio de 2020, correspondientes a la actuación prevista en el marco la convocatoria de subvenciones para inversión en mejora de la eficiencia energética de los Ayuntamientos 2020 y notificarle electrónicamente esta resolución.

1062. Conceder al Ayuntamiento de Sariñena la ampliación del plazo máximo para contratar, hasta el 30 de junio de 2020, y del plazo para presentar los certificados de adjudicación, hasta el 2 de julio de 2020, correspondientes a la actuación prevista en el marco la convocatoria de subvenciones para inversión en mejora de la eficiencia energética de los Ayuntamientos 2020 y notificarle electrónicamente esta resolución.

1063. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Ilerda Antiqua* en el marco de la *XXIX Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 31 de julio de 2020 en el Auditorio de San Francisco de Monzón, por un importe total de 3.960 euros; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante y señalar que los gastos de alojamiento, transporte y manutención correspondientes a las actuaciones serán abonadas según las condiciones que figuran en las estipulaciones del contrato.

1064. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Exposición Sonidos Vecinos y Conferencia: "Introducción a los sonidos vecinos"* en el marco de la *XXIX Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, desde el día 30 de julio al 31 de agosto de 2020 en el Museo Diocesano de Jaca, por un importe total de 6.655 euros; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante y señalar que los gastos de alojamiento, transporte y manutención correspondientes a las actuaciones serán abonadas según las condiciones que figuran en las estipulaciones del contrato.

1065. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Axivil Trío* en el marco de la *XXIX Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 1 de agosto de 2020 en la Iglesia parroquial de Tamarite de Litera, por un importe total de 2.290 euros; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante y señalar que los gastos de alojamiento, transporte y manutención correspondientes a las actuaciones serán abonadas según las condiciones que figuran en las estipulaciones del contrato.

1066. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *El León de Oro* en el marco de la *XXIX Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 2 de agosto de 2020 en la Colegiata de Bolea, por un importe total de 2.889 euros; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante y señalar que los gastos de alojamiento, transporte y manutención correspondientes a las actuaciones serán abonadas según las condiciones que figuran en las estipulaciones del contrato.

1067. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *"La Galania. Raquel Andueza"* en el marco de la *XXIX Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 3 de agosto de 2020 en la Sala Tanto Monta de la Catedral de Huesca, por un importe total de 9.075 euros; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante y señalar que los gastos de alojamiento, transporte y manutención correspondientes a las actuaciones serán abonadas según las condiciones que figuran en las estipulaciones del contrato.

1068. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *"Les Sacqueboutiers de Toulouse / Stéphanie Révidat"* en el marco de la *XXIX Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 6 de agosto de 2020 en la Iglesia del Carmen de Jaca, por un importe total de 12.705 euros; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante y señalar que los gastos de alojamiento, transporte y manutención correspondientes a las actuaciones serán abonadas según las condiciones que figuran en las estipulaciones del contrato.

1069. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *“Hespèrion XXI. DIR. Jordi Savall”* en el marco de la *XXIX Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 7 de agosto de 2020 en la Iglesia de Canfranc Estación, por un importe total de 15.004 euros; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante y señalar que los gastos de alojamiento, transporte y manutención correspondientes a las actuaciones serán abonadas según las condiciones que figuran en las estipulaciones del contrato.

1070. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *La Chaminera* en el marco de la *XXIX Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 12 de agosto de 2020 en la Plaza de Santa Engracia, por un importe total de 980 euros; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante y señalar que los gastos de alojamiento, transporte y manutención correspondientes a las actuaciones serán abonadas según las condiciones que figuran en las estipulaciones del contrato.

1071. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Aquel Trovar* en el marco de la *XXIX Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 19 de agosto de 2020 en la Iglesia parroquial de Castiello de Jaca, por un importe total de 8.349 euros; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante y señalar que los gastos de alojamiento, transporte y manutención correspondientes a las actuaciones serán abonadas según las condiciones que figuran en las estipulaciones del contrato.

1072. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *“Al ayre español. Dir. Eduardo López Banzo”* en el marco de la *XXIX Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 21 de agosto de 2020 en la Iglesia de San Martín de Hecho, por un importe total de 9.075 euros; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante y señalar que los gastos de alojamiento, transporte y manutención correspondientes a las actuaciones serán abonadas según las condiciones que figuran en las estipulaciones del contrato.

1073. Reconocer a la Entidad Local Menor de Fañanás el derecho a la devolución del ingreso duplicado con referencia 659/20, por un importe de 2.249,83 euros y proceder a su abono.

1074. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de concurso-oposición para proveer una plaza de Técnico Medio de Comunicación en Medios Electrónicos vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

1075. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 175.000 euros.

1076. Proceder a la reapertura de la Sección de Promoción de Iniciativas Locales de la Diputación Provincial de Huesca, de forma presencial, con efectos desde el día 1 de junio de 2020; determinar las condiciones de dicha reapertura; dar publicidad de esta resolución

en la Sede electrónica y en las páginas *web* correspondientes y trasladarla a los empleados públicos afectados, junto con los protocolos de actuación correspondientes.

1077. Proceder a la reincorporación del personal que presta servicio en la Secretaría General en el negociado de Acuerdos y Resoluciones, Boletín Oficial de la Provincia, Régimen Interior, Contratación, Protección de Datos, Asesoría Jurídica y Recursos Humanos mediante la prestación en modalidad de trabajo a distancia, con carácter general; determinar las funciones cuya prestación se realizará de modo presencial; establecer que el desarrollo del trabajo por el personal del Archivo se ajustará al protocolo y las instrucciones elaboradas por el Coordinador para la prevención de riesgos laborales, así como a cuantas otras normas y directrices sean acordadas; señalar que, respecto del personal que presta servicios en el Registro General y en el Archivo Provincial se estará a lo dispuesto en el Decreto 0983, de 19 de mayo de 2020, y en el Decreto 0908, de 7 de mayo de 2020, respectivamente; dar publicidad de esta resolución en la Sede electrónica y en las páginas *web* correspondientes y trasladarla a los empleados públicos afectados, junto con los protocolos de actuación correspondientes.

1078. Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Alcampell para evaluar las condiciones de finalización del contrato de servicio para la gestión energética del alumbrado público de la localidad y encargar la realización de los trabajos técnicos referidos a la Ingeniera Jefe y a un Ingeniero Técnico de la Sección Técnica y de Asistencia.

1079. Proceder a la reapertura al público del Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica de la Diputación Provincial de Huesca, con efectos desde el día 2 de junio de 2020; determinar las condiciones de dicha reapertura; dar publicidad de esta resolución en la Sede electrónica y en las páginas *web* correspondientes y trasladarla a los empleados públicos afectados, junto con los protocolos de actuación correspondientes.

1080. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Excavaciones A.C.B., S.L. en garantía de ejecución de la obra: "Ensanche y mejora acceso a Saravillo", por un importe de 55.436,08 euros, para su devolución al titular.

1081. Aprobar el convenio entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Viacamp para instrumentar la colaboración interadministrativa entre ambas Entidades Locales para la ejecución de la obra: "Proyecto constructivo de Adecuación del actual acceso a Montfalcó P.K. 7+420 a P.K. 12+280" y proceder a la formalización del mismo.

1082. Queda sin efecto.

1083. Determinar que el personal que ha declarado tener a su cargo, en exclusiva, hijos menores de 12 años o mayores dependientes, deberá realizar su trabajo en la modalidad establecida en el apartado 5 del Decreto 1004, de 21 de mayo de 2020, según se concrete por el Jefe de Servicio o Sección que corresponda en cada caso.

1084. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000280R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 439.656,77 euros.

1085. Proceder a la reincorporación de todo el personal que presta funciones en el Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, con efectos desde el 4 de junio de 2020; establecer el personal que queda excepcionado de dicha reincorporación; dar publicidad de esta

resolución en la Sede electrónica y en las páginas *web* correspondientes y trasladarla a los empleados públicos afectados, junto con los protocolos de actuación correspondientes.

1086. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Fraga, dentro de la convocatoria de subvenciones para la realización de ferias, exposiciones y salones 2020, para: "*XIII Edición de Mercocasión*", por un importe de 5.375 euros, con un plazo máximo de justificación hasta el 30 de octubre de 2020 y un plazo para presentar la documentación acreditativa del pago hasta el 30 de noviembre de 2020; comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y publicar esta resolución en el tablón de anuncios electrónico de la Sede electrónica y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, teniendo esta última carácter de notificación a los interesados.

1087. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la impresión y encuadernación de 500 ejemplares de la publicación: "*Arte Ingenuo. Colección Javier Santos*" a la empresa GRÁFICAS ALOS, S.A., por ser la oferta más ventajosa, por un importe total 7.575,18 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta cada una de las fechas indicadas para cada uno de los procesos especificados en la memoria justificativa del contrato y de acuerdo a la oferta presentada y autorizar y disponer el gasto resultante.

1088. Aprobar la cuenta del pago "a Justificar" a favor de una funcionaria, por una cuantía de 1.100 euros, para hacer frente a los pagos de los gastos exposición y en el programa de cine "*Geografías del viaje*", dentro de la 7.ª edición del Programa Visiona Huesca.

1089. Adjudicar el contrato menor del servicio Mantenimiento de aparatos elevadores de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses, del 24 de abril de 2020 al 23 de abril de 2021, a la empresa Thyssenkrupp Elevadores, S.L.U., por un importe total de 6.514,69 euros, IVA incluido, con un plazo de prestación del servicio por el periodo indicado; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1090. Proceder a la reincorporación de todo el personal que presta funciones en el Instituto de Estudios Altoaragoneses, con efectos desde el 8 de junio de 2020; establecer el personal que queda excepcionado de dicha reincorporación; dar publicidad de esta resolución en la Sede electrónica y en las páginas *web* correspondientes y trasladarla a los empleados públicos afectados, junto con los protocolos de actuación correspondientes.

1091. Anular el Decreto 1082, de 3 de junio de 2020; aprobar el gasto relativo al suministro de un tractor para el Vivero Provincial; adjudicar el contrato menor a la empresa Sermeri, S.L., por un importe de 10.708,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 45 días naturales y proceder a enajenar el tractor Agría 940, con matrícula E-9281-BFG, cediendo la propiedad a la empresa Sermeri, S.L., en cumplimiento de lo recogido en el contrato menor.

1092. Conceder al Ayuntamiento de Villanueva de Sigena la ampliación del plazo máximo para contratar, hasta el 30 de junio de 2020, y del plazo para presentar los certificados de adjudicación, hasta el 2 de julio de 2020, correspondientes a la actuación prevista en el marco la convocatoria de subvenciones para inversión en mejora de la eficiencia energética de los Ayuntamientos 2020 y notificarle electrónicamente esta resolución.

1093. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Angelicata Consort* en el marco de la *XXIX Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 8

de agosto de 2020 en la Iglesia parroquial de Villanúa, por un importe total de 8.349 euros; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante y señalar que los gastos de alojamiento, transporte y manutención correspondientes a las actuaciones serán abonadas según las condiciones que figuran en las estipulaciones del contrato.

1094. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Cuarteto de Urueña* en el marco de la *XXIX Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 9 de agosto de 2020 en la Iglesia de Santa Cruz de la Serós, por un importe total de 4.598 euros; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante y señalar que los gastos de alojamiento, transporte y manutención correspondientes a las actuaciones serán abonadas según las condiciones que figuran en las estipulaciones del contrato.

1095. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Cordis Delicae* en el marco de la *XXIX Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 10 de agosto de 2020 en la Iglesia de San Pedro de Siresa, por un importe total de 4.719 euros; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante y señalar que los gastos de alojamiento, transporte y manutención correspondientes a las actuaciones serán abonadas según las condiciones que figuran en las estipulaciones del contrato.

1096. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Sambabach* en el marco de la *XXIX Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 15 de agosto de 2020 en el Palacio de Congresos de Jaca, por un importe total de 6.655 euros; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante y señalar que los gastos de alojamiento, transporte y manutención correspondientes a las actuaciones serán abonadas según las condiciones que figuran en las estipulaciones del contrato.

1097. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Miguel Jalôto* en el marco de la *XXIX Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 15 de agosto de 2020 en la Iglesia de Santa María de Santa Cruz de la Serós, por un importe total de 1.694 euros; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante y señalar que los gastos de alojamiento, transporte y manutención correspondientes a las actuaciones serán abonadas según las condiciones que figuran en las estipulaciones del contrato.

1098. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *"Ludovice Ensemble / Miguel Jalôto"* en el marco de la *XXIX Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 18 de agosto de 2020 en la Iglesia del Carmen de Jaca, por un importe total de 7.683,50 euros; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante y señalar que los gastos de alojamiento, transporte y manutención correspondientes a las actuaciones serán abonadas según las condiciones que figuran en las estipulaciones del contrato.

1099. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Ciclo de cine "Barrocos II" y "Otros Caminos"* en el marco de la *XXIX Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, los días 14, 16, 20 y 23 de agosto de 2020 en Hecho y Jaca, por un importe total de 2.480,50 euros; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante y señalar que los gastos de alojamiento, transporte y manutención correspondientes a las actuaciones serán abonadas según las condiciones que figuran en las estipulaciones del contrato.

1100. Modificar el punto segundo de la parte resolutive del Decreto 1041, de 27 de mayo de 2020, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en relación con el orden de prelación de los solicitantes que han obtenido 8 puntos.

1101. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Propietarios de Turismo Verde Huesca, mediante el Decreto 1722, de 11 de julio de 2019, para: "Apoyo al mantenimiento de la Asociación en el desarrollo de las actuaciones encaminadas a la promoción turística", por un importe de 35.000 euros.

1102. Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Fundación Transpirenaica, correspondiente al año 2020, por importe de 15.000 euros.

1103. Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca al Centro de Ciencias de Benasque en concepto de patrono de la citada fundación, correspondiente al año 2020, por un importe de 15.000 euros, que se registrará por las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2020 y abonar la cantidad indicada.

1104. Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la R.J. SENDER (UNED BARBASTRO) en concepto de patrono de la citada fundación, correspondiente al año 2020, por un importe de 666.500 euros, destinada a los gastos de funcionamiento, excluidos los académicos, de los centros de la UNED de Barbastro y las aulas de Fraga y Sabiñánigo, que se registrará por las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2020 y abonar la cantidad indicada.

1105. Aprobar el gasto con destino a la prórroga del Convenio con el Ayuntamiento de Huesca para la puesta en común de medios para la prestación del Servicio de Extinción de Incendios en la provincia de Huesca para el año 2020, por un importe de 300.000 euros y aprobar la prórroga de dicho convenio, sin modificación de cláusulas y condiciones respecto del documento formalizado el 10 de enero de 2019, que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2020.

1106. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Bárcabo en el ejercicio de la acción declarativa de dominio y de cancelación o rectificación de la inscripción de dominio, a fin de que se declare que el tramo del camino del Tejar (Camino de las Eras) se incorporó indebidamente a la parcela 254 y que el mismo constituye un camino municipal y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevarla a cabo.

1107. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000291R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 175.000 euros.

1108. Ordenar los pagos, fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.3.0000293R, cuyo importe asciende a 258.758,75 euros.

1109. Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Fundación Beulas, en concepto de patrono de la citada fundación, por un importe de 75.000 euros, que se registrará por las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2020 y abonar la cantidad indicada.

1110. Conceder al Ayuntamiento de La Puebla de Castro un préstamo sin interés, por un importe de 196.281,22 euros, para contribuir a la financiación de la ejecución de dos viviendas, una de carácter social y otra destinada a nuevos pobladores y almacén municipal; aprobar el contrato de préstamo y enviar al citado ayuntamiento el modelo de contrato para que, en el plazo de dos meses sea remitido, debidamente firmado y aprobado.

1111. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 163.539,28 euros.

1112. Aprobar el gasto relativo a la campaña de promoción de la provincia de Huesca en *SEVATUR ON LIVE 2020* y adjudicar el contrato menor a la empresa CM Gipuzkoa, S.L., por un importe total de 6.050 euros, con un plazo de ejecución de 2 meses.

1113. Conceder un plazo de diez días para subsanar los defectos en la reclamación presentada en representación de AXA por los daños sufridos en el vehículo con matrícula 5324BZK en un accidente ocurrido en la carretera provincial HU-V-6311 de acceso a Buesa, quedando suspendido por el tiempo otorgado para la subsanación el plazo de seis meses con que cuenta la Administración para la resolución del procedimiento y la notificación de la resolución.

1114. No autorizar a la empresa AXENT Infraestructuras de Telecomunicaciones, S.A., la ejecución de las obras de cruce y paralelismo con la carretera provincial HU-V-2201 de acceso a Borau para realizar trabajos de canalización de fibra óptica, al estar en fase de licitación el proyecto de ensanche y mejora de ese tramo de carretera.

1115. Autorizar al Ayuntamiento de Azanuy-Alins para ejecutar la obra: "Cambio de luminarias, instalación de línea de alumbrado público y de nuevas farolas en Azanuy" que afecta a la carretera provincial HU-V-9011, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 7 de mayo de 2020.

1116. Adjudicar la contratación para el servicio de producción de la identidad corporativa para la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, según la propuesta presentada por la empresa Burográfica Diseño, S.L., con las condiciones y las mejoras remitidas en su oferta, por un importe total de 3.450 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2020; aprobar el gasto resultante y determinar la reglas especiales que el contratista deberá cumplir respecto de su personal laboral.

1117. Prorrogar, hasta el 15 de octubre y el 15 de noviembre de 2020, respectivamente, los plazos de ejecución y de justificación de la subvención concedida a la Asociación de Personas con parálisis cerebral ASPACE, mediante el Decreto 2757, de 29 de octubre de 2019, para: "Obra de ampliación de comedor de la residencia y centro de día de ASPACE Huesca, Fase I ", al haber tenido que paralizarse la obras con la declaración del Estado de Alarma.

1118. Aprobar las nóminas extraordinarias del mes de junio de 2020 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 70.948,61 euros.

1119. Aprobar las nóminas extraordinarias del mes de junio de 2020 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 540.981,47 euros.

1121. Aprobar el gasto relativo al servicio de impresión, digitalización y copia de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses en régimen de arrendamiento mediante la modalidad de pago por página y adjudicar el contrato menor a la empresa Copiadoras Digitales de Huesca, S.L., por un importe total de 18.150 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

1122. Modificar el Decreto 0288, de 6 de febrero de 2020, referido a la jubilación anticipada de un funcionario, en el sentido de que tenga efectos el día 19 de enero de 2021 y proceder a iniciar los trámites necesarios para el abono del premio por su jubilación anticipada a los 64 años y 6 meses, por un importe de 8.000,02 euros, una vez justifique el interesado la resolución favorable de la Seguridad Social respecto de su pensión por jubilación.

1123. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Huesca*, con un valor estimado del contrato de 66.115,70 euros, IVA excluido y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

1124. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Heraldo de Aragón*, con un valor estimado del contrato de 50.413,22 euros, IVA excluido y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

1125. Modificar la parte resolutive del Decreto 1074, de 2 de junio de 2020, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: *“Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de concurso-oposición para la creación de una bolsa de trabajo de Ingeniero Industrial [...]”*, debe decir: *“Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de concurso-oposición libre, para proveer, una plaza de Técnico Medio de Comunicación en Medios Electrónicos [...]”*.

1126. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 52.075,23 euros.

1127. Reconocer al Ayuntamiento de Castelflorite el derecho a la devolución del ingreso duplicado n.º INP 565-20, por un importe de 101,04 euros; compensar la cuantía de la

devolución reconocida con la deuda pendiente del mismo titular en concepto de "*Precio público Vivero 2019 V-127*" y abonar al interesado la cantidad de 54,34 euros restante.

1128. Aprobar el expediente de modificación de créditos 21/2020 del presupuesto general de 2020 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 7.225 euros.

1129. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000300R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 204.047,27 euros.

1131. Adjudicar el contrato de servicios: "Redacción del Proyecto y Coordinación de seguridad y salud, en fase de redacción, del proyecto constructivo de ensanche y mejora desde la carretera A-138 hasta la A-2205 en el tramo comprendido desde Javierre de Olsón a Olsón" (T.M. Aínsa-Sobrarbe), a la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L.P., por un importe total de 29.070,29 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses y 18 días naturales, siendo responsable del contrato Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca; recordar al adjudicatario que deberá presentar determinada documentación; comunicarle que se procederá a la formalización del contrato dentro del plazo de quince días hábiles, y comunicar a los licitadores las causas de la exclusión del proceso de licitación del candidato Manuel Marín Consultor de Ingeniería, S.L., y las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

1132. Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 0601, de 17 de marzo de 2020, por el que se concedió una subvención al Ayuntamiento de Graus para: "Obras en el Canal de Aguas Bravas sobre el río Ésera, a su paso por Graus" al objeto de subsanar el error material padecido, de forma que, donde dice: "*Aprobar el gasto, conceder y abonar (una vez aceptada) la siguiente subvención nominativa [...]*", debe decir: "*Aprobar el gasto y conceder la siguiente subvención nominativa [...]*".

1133. Nombrar a un funcionario interino en el puesto de Jefe de Sección de Arquitectura y Patrimonio, Grupo A, Subgrupo A1, Nivel CD 28, CE anual 19.533,08 €, disponibilidad 120 horas, adscrito al Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, con efectos desde el día 1 de julio de 2020 y duración hasta la reincorporación de la titular o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

1134. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Alzheimer Barbastro y Somontano, mediante el Decreto 1787, de 8 de julio de 2019, para: "Mantenimiento Centro Respiro Familiar para atención de enfermos de Alzheimer y sus familias 2019", por un importe de 18.000 euros.

1135. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Down Huesca, mediante el Decreto 1290, de 5 de junio de 2019, para: "Formación para la autonomía y la vida independiente adultos (FAVI)", por un importe de 30.000 euros.

1138. Liquidar la aportación del *Plan de Concertación Económico Municipal y Comarcal para funcionamiento de los servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil del año 2019* correspondiente a la Comarca de la Hoya de Huesca para: "Funcionamiento del Servicio de Protección Civil comarcal", por un importe de 59.672,71 euros.

1139. Reconocer al Ayuntamiento de Azara el derecho a la devolución del ingreso duplicado n.º 1271-20, por un importe de 1.000 euros; compensar el importe de la devolución reconocida con la deuda del mismo titular en concepto de “*Aportación a Red de Telecentros 2019*” y abonar la cantidad de 580 euros restantes al interesado.

1140. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Oscense de Esclerosis Múltiple, mediante el Decreto 1289, de 5 de junio de 2019, para: “Proyecto de rehabilitación integral 2019”, por un importe de 15.000 euros.

1141. Aprobar el gasto relativo a la prestación de servicios audiovisuales para generar contenidos que difundan los servicios y equipamientos de la Diputación Provincial de Huesca a través de la *web* institucional, sus canales de redes sociales y las televisiones que así lo soliciten y adjudicar el contrato menor a la empresa La Colmena Creativa, S.L., por un importe total de 5.263,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, siendo responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

1142. Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio de producción de creativities para difusión publicitaria sobre servicios banda ancha y sobre difusión de la *web* dphuesca.es y adjudicar el contrato menor a la empresa Quotas Comunicación & Branding. Aragón Comunicación Audiovisual, S.A., por un importe total de 5.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2020, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

1143. Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio de reportajes audiovisuales para el Gabinete de comunicación de la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor a la empresa Producciones Audiovisuales Iris, S.L.U., por un importe total de 7.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

1144. Modificar el pliego de prescripciones técnicas particulares relativo al suministro, por lotes, de los equipos de protección individual del personal operativo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca, al objeto de subsanar los errores de transcripción padecidos en el mismo y publicar la presente resolución en el Perfil de contratante.

1145. Aprobar el gasto relativo a la contratación del suministro de 20 generadores de ozono para distribuir a las comarcas de la provincia de Huesca como ayuda en especie y adjudicar el contrato menor a la empresa Importaciones Ecológicas, S.L., por un importe total de 10.980 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de quince días hábiles, siendo responsable del contrato el Inspector-Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

1146. Aprobar el expediente de contratación relativo a la ejecución de la obra: “Consolidación y restauración del Atrio de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes”, por un valor estimado de 71.389,90 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regirla, por procedimiento abierto, por el importe total de 86.381,78 euros, IVA incluido y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

1147. Ampliar el plazo de ejecución de la obra: “Rehabilitación estructural del puente sobre el barranco Remáscaro de Anciles” (T.M. Benasque), cuyo contratista es la empresa Talleres Lupiñén, S.L., hasta el 11 de diciembre de 2020.

1148. Aprobar definitivamente el proyecto: “Mejora del acceso al núcleo de Yésero” (T.M. Yésero), con un presupuesto de ejecución por contrata total de 94.521,61 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., por un importe total de 94.500 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; designar a quienes ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, Asistencia a la Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación y comunicarle que se procederá a la formalización del contrato dentro del plazo de quince días hábiles.

1149. Proceder a la reapertura al público del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca, con efectos desde el día 8 de junio de 2020; determinar las condiciones de dicha reapertura; dar publicidad de esta resolución en la Sede electrónica y en las páginas *web* correspondientes y trasladarla a los empleados públicos afectados, junto con los protocolos de actuación correspondientes.

1150. Autorizar a un funcionario una reducción de jornada de dos horas diarias por interés particular por enfermedad, con efectos desde el día 16 de junio de 2020.

1151. Proceder a la reincorporación del personal adscrito al Gabinete de Presidencia con efectos desde el día 15 de junio de 2020; establecer las condiciones de dicha reincorporación; dar publicidad de la esta resolución en la Sede electrónica y en las páginas *web* correspondientes y trasladarla a los empleados públicos afectados, junto con los protocolos de actuación correspondientes.

1152. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Huesca Televisión*, con un valor estimado del contrato de 20.661,16 euros, IVA excluido y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

1153. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *El Periódico de Aragón*, con un valor estimado del contrato de 23.966,94 euros, IVA excluido y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

1154. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Diario del Alto Aragón*, con un valor estimado del contrato de 34.710,74 euros, IVA excluido y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

1155. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Zaragoza y Dial Binéfar*, con un valor estimado del contrato de 19.008,26 euros, IVA excluido y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

1156. Aprobar definitivamente el procedimiento de penalización al Ayuntamiento de Camporrélls con 300 euros de la subvención que le fue concedida para: “Rehabilitación edificio municipal para vivienda”, en el marco del *Plan provincial de concertación para*

Inversiones Financieramente Sostenibles de 2019, iniciado mediante el Decreto 0450, de 27 de febrero de 2020 y notificar al citado ayuntamiento el plazo y la forma en la que deberá realizar el ingreso de dicha cantidad.

1157. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento del acceso a la ermita de San Salvador." (T.M. Torrente de Cinca), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 19.399,74 euros.

1158. Dejar sin efecto el Decreto 0553, de 10 de marzo de 2020, mediante el que se iniciaba el expediente de contratación relativo a la actuación de Carlos Núñez en el marco de la *XXIX Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*; adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de "*Celtic Beethoven. Carlos Núñez con Xurxo Núñez y Pancho Álvarez. María Ryan e Isabel Pérez Dobarro*", el día 11 de agosto de 2020 en Palacio de Congresos de Jaca, por un importe de 14.520 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1159. Conceder subvenciones a varias Entidades Locales para Bibliotecas Públicas municipales de la provincia de Huesca, en la línea de Dotaciones documentales, por un importe total de 165.998,32 euros y señalar que el plazo de justificación concluye el día 1 de noviembre de 2020 y el plazo de presentación de los justificantes de pago efectivo el día 1 diciembre de 2020.

1163. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.529.226,66 euros.

1164. Autorizar a la empresa Nut Producciones, S.L., para rodar el corto "*La Pared*" en la carretera provincial HU-V-3311 de acceso a Liesa e Ibieca, el día 15 de julio de 2020 entre las 7 y las 17 horas, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 11 de junio de 2020.

1165. Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2020, de la aplicación presupuestaria: 2020/31.4530.62400 "*Adquisición de vehículos. Obras Públicas y Patrimonio*", con nivel de vinculación 31.4.6.

1166. Aprobar el convenio entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Arén para instrumentar la subvención en especie que concede la Diputación Provincial de Huesca al Ayuntamiento de Arén, regulando la ejecución de las obras previstas en el proyecto "Mejora de la captación del abastecimiento a Arén (Huesca). Barranc de Rejuncs", a entregar al Ayuntamiento de Arén y proceder a su formalización.

1167. Nombrar al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio y al Ingeniero Jefe de la Sección de Vías Provinciales como representante y perito de la Administración, respectivamente, en los actos relacionados con el proceso de expropiación ligado a la obra: "Proyecto de acondicionamiento del tramo final del acceso a la localidad de Iscles" (T.M. Arén).

1168. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por un interesado contra la convocatoria de subvenciones de Fomento del cultivo de la trufa negra 2020, todo ello de conformidad con lo argumentado por el informe de la Sección de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente que sirve de fundamento a la presente resolución y notificar la resolución al recurrente remitiendo el informe que ha servido de fundamento a la misma.

1169. Adjudicar la contratación para el servicio de realización de visitas guiadas, tanto ordinarias como extraordinarias, en la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, según la propuesta presentada por Juan Carlos Borraz Pelegrín, con las condiciones y las mejoras remitidas en su oferta, por un importe total de 11.220,03 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución del 27 de junio al 22 de agosto de 2020; aprobar el gasto resultante y determinar las reglas especiales que el contratista deberá cumplir respecto de su personal laboral.

1170. Autorizar a una funcionaria para la asistencia al curso: “*Archivo Electrónico Único*”, en modalidad on-line, organizado por la Asociación de Archiveros de Cataluña, celebrado durante los días 15, 26 y 30 de junio de 2020; calificar la presente autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de matrícula por importe de 100 euros.

1171. Autorizar a una funcionaria el disfrute de 6 días laborales de bonificación de verano, correspondientes al año 2019, al no haberse podido disfrutar por razón de servicio.

1172. Iniciar expediente de reintegro de parte de la subvención concedida al Ayuntamiento de Ansó para la obra: “Mejorar la capacidad portante del puente de acceso al espacio de interés municipal del río Veral”, por un importe de 106,74 euros y conceder un plazo de audiencia al mencionado Ayuntamiento de 15 días para que alegue lo que estime pertinente, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

1173. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 1.068,20 euros.

1174. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 1.766,69 euros.

1175. Conceder una subvención directa y nominativa a la Fundación Asistencial ATADES para: “Programa respiro familiar, Servicio de tutelas, Servicio de atención, información, asesoramiento y orientación a familias y personas y Plan de desarrollo profesional individualizado”, por un importe de 165.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1176. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación de Artritis Oscense para: «Desarrollo del proyecto “Con artritis, tú puedes”», por un importe de 6.000 euros, abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1178. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de limpieza del edificio de la sede y otras dependencias o locales titularidad de la Diputación Provincial de Huesca, para el período de un año con posibilidad de prórroga por otro año más, con un valor estimado del contrato de 894.310,15 euros, IVA excluido y publicar esta resolución en el Perfil de Contratante.

1179. Subsanan error padecido en el Decreto n.º 1145, de fecha 10 de junio de 2020, en el sentido de que en los apartados Sexto de Vistos y Primero de Resuelve, donde dice: *“por un importe base de 9.000,00 €, siendo el IVA de 1.890,00 €, lo que hace un total de 10.980,00 €”*, debe decir: *“por un importe base de 9.000,00 €, siendo el IVA de 1.890,00 €, lo que hace un total de 10.890,00 €”*, quedando el resto del Decreto en los mismos términos.

1180. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en “Cope Huesca y Cope Jaca”, con un valor estimado del contrato de 21.900,83 euros, IVA excluido y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

1181. Aprobar el gasto relativo al servicio de guarda y custodia de las externalizaciones de perros, consecuencia del decomiso por orden judicial y designación como depositarios de 23 perros y adjudicar el contrato a la empresa Centro Técnico Veterinario, con las condiciones establecidas en la memoria del contrato, por un importe máximo de 7.258,79 euros, IVA incluido, con una plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2020.

1183. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “Somos Litera” (revista y radio) y adjudicar el contrato menor a Francisco Aznar Magdaleno, por un importe total de 4.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2020, siendo responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

1184. Concretar la fecha de realización del primer ejercicio de la convocatoria de Bomberos para el día 18 de julio de 2020, a las 11.00 h, en el Palacio de Congresos y en el IES Pirámide, de Huesca; mantener la designación de tribunal efectuada mediante Decreto n.º 1052, de 16 de mayo de 2019 y convocar su próxima reunión para el día 7 de julio a las 10.00 horas en las dependencias del Palacio Provincial y establecer para el buen funcionamiento de la oposición que los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad, bolígrafo o rotulador de color azul o negro de punta normal (no de punta fina), así como mascarilla higiénica propia, acompañándose a esta Resolución el protocolo de actuación con las medidas preventivas de salud pública para el desarrollo de las pruebas, validado por la Subdirección Provincial de Salud Pública del Gobierno de Aragón, que el día 20 de julio de 2020 se publicarán las plantillas provisionales con las respuestas correctas, con un plazo hasta el día 22 de julio de 2020, inclusive, para presentar alegaciones a esas plantillas provisionales, resolviéndose las alegaciones presentadas y publicando las plantillas definitivas el día 24 de julio de 2020.

1185. Concretar la fecha de realización del primer ejercicio de la convocatoria de Oficiales para el día 19 de julio de 2020, a las 11.00 h, en el Palacio de Congresos, de Huesca; mantener la designación de tribunal efectuada mediante Decreto n.º 1053, de 16 de mayo de 2019 y convocar su próxima reunión para el día 7 de julio a las 9.00 horas en las dependencias del Palacio Provincial y establecer para el buen funcionamiento de la oposición que los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad, bolígrafo o rotulador de color azul o negro de punta normal (no de punta fina), así como mascarilla higiénica propia, acompañándose a esta Resolución el protocolo de actuación con las medidas preventivas de salud pública para el desarrollo de las pruebas, validado por la Subdirección Provincial de Salud Pública del Gobierno de Aragón, que el día 20 de

julio de 2020 se publicarán las plantillas provisionales con las respuestas correctas, con un plazo hasta el día 22 de julio de 2020, inclusive, para presentar alegaciones a esas plantillas provisionales, resolviéndose las alegaciones presentadas y publicando las plantillas definitivas el día 24 de julio de 2020.

1186. Cancelar la garantía definitiva, por un importe de 8.443,30 euros, constituida por la empresa Domec S.L. en garantía de ejecución de la obra de "Adecuación de la carretera HU-V-2024 Ansó-Zuriza. Anualidad 2017" (TM Ansó), para su devolución al titular.

1187. Adjudicar el contrato menor de servicios: "Asistencia Técnica a la dirección y Coordinación de Seguridad y Salud, en fase de ejecución de la obra Separata n.º 1 Ensanche y mejora de la carretera Aínsa-Arcusa; Tramo 3 P.K. 9+100 a Intersección Boltaña-Aínsa (TM Aínsa-Sobrarbe)", a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L., por un importe total de 5.808 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de tres meses que empezará a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución y por un periodo no superior a un año; aprobar el gasto resultante; nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca y nombrar como Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, colegiado n.º 23.952.

1188. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000314R, cuyo importe bruto total asciende a 1.458.744,08 euros y su importe líquido total a 1.457.914,97 euros.

1189. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Abizanda, mediante Decreto n.º 502, de fecha 3 de marzo de 2020, para: "Subsanación deficiencias centro social en el núcleo de Lamata (T.M. Abizanda)", por un importe de 6.017,64 euros y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

1190. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación "Es radio" y adjudicar el contrato menor a la empresa Radiodifusiones Altoaragón, S.L, por un importe total de 3.500 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2020, siendo responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

1191. Aprobar el gasto relativo al contrato menor de servicios referido al sistema de control de accesos, invitaciones, ticketing y alquiler de PDAs para el "Festival Internacional en el Camino de Santiago 2020" y adjudicar el contrato menor a la empresa Binary Ingeniería y Software, S.L., por un importe total 3.714,70 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 22 de agosto de 2020.

1192. Resolución del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Sallent de Gállego para la gestión del Auditorio de Lanuza y la celebración de las actividades complementarias en la localidad de Sallent de Gállego, de manera unilateral por imposibilidad sobrevenida, una de las causas de resolución contemplada en la cláusula sexta del convenio.

1193. Adjudicar el contrato menor privado y aprobar la firma del contrato, relativo a la actuación de *Paradissi Portae & Chus Gonzalo* en el marco de la *XXIX Edición del Festival*

Internacional en el Camino de Santiago 2020, el día 4 de agosto de 2020, en la Catedral de Jaca, por un importe de 2.400 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1194. Adjudicar el contrato menor privado y aprobar la firma del contrato, relativo a la actuación de *Chus Gonzalo* en el marco de la *XXIX Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago 2020*, el día 5 de agosto de 2020, en la Iglesia Parroquial de Berdún, por un importe de 1.200 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1195. Adjudicar el contrato menor privado y aprobar la firma del contrato, relativo a la actuación de *Isabel Villanueva*, en el marco de la *XXIX Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago 2020*, el día 13 de agosto de 2020, en la Iglesia parroquial de Santa Cilia, por un importe de 2.178 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1197. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 16.198,51 euros.

1198. Aplicar al presupuesto de gastos cargos en cuenta efectuados por entidades bancarias.

1199. Modificar el apartado tercero de la parte resolutive del Decreto n.º 1183, de 16 de junio de 2020, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el mismo, de forma que, donde dice: “[...] *El plazo de ejecución será desde la notificación de la adjudicación hasta el 15 de diciembre de 2019*”, debe decir: “[...] *El plazo de ejecución será desde la notificación de la adjudicación hasta el 15 de diciembre de 2020*”, quedando el resto del Decreto en los mismos términos.

1200. Liquidar la aportación del *Plan de Concertación Económico Municipal y Comarcal para funcionamiento de los servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil del año 2019* correspondiente a la Comarca de Somontano de Barbastro para: “Funcionamiento del Servicio de extinción de incendios y Protección civil”, por un importe de 218.523,97 euros; iniciar el reintegro parcial de la cantidad de 68.373,04 euros, más los intereses de demora correspondientes, que ascienden a 1.023,87 euros y conceder a la comarca un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos y justificantes que estime pertinentes en defensa de sus intereses.

1201. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Fraga, mediante el Decreto 1724, de 12 de julio de 2019, para: “Programa de intervención psicoterapéutica con enfermos con demencia”, por un importe de 7.000 euros.

1202. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de las obras: “Corrección de trazado por deslizamiento en el acceso a Espluga” (T.M. Foradada del Toscar), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 20.813,02 euros.

1203. Declarar la admisión a trámite de la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por un interesado, a fin de determinar si existe responsabilidad por parte de esta Diputación Provincial; nombrar al Jefe de la Sección Administrativa del Servicio de Obras públicas y Patrimonio como instructor del procedimiento y a la Técnico de administración general del Servicio de Obras públicas y Patrimonio, como secretaria y trasladar esta resolución a todos los interesados y a la compañía aseguradora de esta Diputación.

1204. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación 2020.3.0000298R, cuyo importe asciende a 127.277,95 euros.

1205. Determinar que, una vez finalizada la última prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, con efectos del 22 de junio de 2020 se procederá a la reincorporación presencial de todo el personal de todos los servicios de la Diputación Provincial de Huesca, con la única excepción del personal que tenga hijos menores de 12 años o mayores dependientes a su exclusivo cargo, siempre que puedan realizar teletrabajo o trabajo mixto, que podrá mantener esta situación hasta el 19 de julio de 2020; la reincorporación de los grupos vulnerables será conforme a lo previsto en los informes del servicio de prevención externo; el fichaje se realizará de forma ordinaria; con carácter general, la atención al público se realizará preferentemente de modo telemático y telefónico; la atención al público presencial se realizará por cita previa, a través de correo electrónico o por teléfono, a excepción del Registro y del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación, que seguirá gestionando las citas previas con el sistema establecido en resolución anterior; dar publicidad de esta resolución en la sede electrónica y en las páginas web correspondientes, dando traslado a todo el personal de la Corporación así como a la representación sindical de la Mesa General de Negociación, junto con el protocolo de las medidas a adoptar para la reincorporación del personal y quedan sin efecto las resoluciones anteriores sobre reincorporación de personal que contradigan el presente Decreto, siendo la prestación de las funciones en las condiciones anteriores al estado de alarma.

1206. Liquidar la subvención concedida a Cáritas Diocesanas de Huesca, mediante el Decreto 2414, de 3 de octubre de 2019, para: “Programa de acompañamiento en itinerario de inserción socio-laboral a personas en riesgo de exclusión social”, por un importe de 60.000 euros.

1207. Liquidar los gastos de comunidad, IBI y seguro de daños materiales del piso sito en P.º Ramón y Cajal, 12, 3º C de Huesca, cedido a la Asociación Oscense Pro Salud Mental-ASAPME y correspondientes al período del 7 de octubre al 31 de diciembre de 2019, que ascienden a un total de 176,67 euros y requerir a la citada Asociación para que realice el ingreso del citado importe en el plazo de un mes desde la recepción de la notificación de esta resolución.

1208. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de personas con discapacidad Virgen del Pilar, mediante el Decreto 1732, de 12 de julio de 2019, para: “Financiación de gastos de desarrollo actividades 2019”, por un importe de 15.000 euros.

1209. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Aragonesa de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ARAEALA), mediante el Decreto 2412, de 3 de octubre de 2019, para: “Proyecto de atención multidisciplinar para afectados de ELA”, por un importe de 4.880 euros.

1210. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación 2020.2.0000317R, cuyo importe asciende a 1.000 euros.

1211. Concretar la fecha de realización del segundo ejercicio de la convocatoria de Técnico Medio de Personal para el día 16 de julio de 2020, a las 10.00 h, en la segunda planta del Palacio Provincial; mantener la designación de tribunal efectuada mediante Decreto 257, de 3 de febrero de 2020 y establecer para el buen funcionamiento de la oposición que los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad y bolígrafo, así como mascarilla higiénica propia, acompañándose a esta Resolución el protocolo de actuación con las medidas preventivas de salud pública para el desarrollo de las pruebas, validado por la Subdirección Provincial de Salud Pública del Gobierno de Aragón.

1213. Aprobar inicialmente el proyecto denominado: “Proyecto de acondicionamiento del tramo final del acceso a la localidad de Iscles” (T.M. Arén), con un presupuesto de ejecución por contrata de 340.445,80 euros; someterlo a información pública durante un período de 15 días hábiles, con objeto de que los interesados puedan presentar alegaciones, que deberán versar sobre las circunstancias que justifican la declaración de interés general de la infraestructura; estimar necesaria la realización de la obra, considerando implícita la declaración de utilidad pública a los efectos de expropiación; aprobar inicialmente la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes a expropiar para su ejecución, cuya aprobación definitiva quedará condicionada a la aprobación del proyecto y proceder a la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arén y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, con notificación personal a los interesados, para que los titulares de los bienes y derechos afectados puedan aportar por escrito cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores en la relación publicada u oponerse a la ocupación o disposición de los mismos.

1214. Aprobar las propuestas formuladas para mejora de la página *web* de la Diputación, por lo que respecta a su correcta adecuación a la normativa sobre protección de datos personales, con los textos que se incluyen como anexos a la resolución y publicar los textos en la *web* de la Diputación en cumplimiento de la normativa de aplicación.

1215. Aprobar el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “Radio Huesca”, por un valor estimado de 66.115,70 euros, IVA excluido; proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por un importe total de 80.000 euros, IVA incluido, con una duración desde su formalización hasta el 15 de diciembre de 2020 y publicar en el Perfil de

contratante toda la documentación integrante del expediente, la presente resolución y el anuncio de licitación.

1216. Aprobar el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “El Periódico de Aragón”, por un valor estimado de 23.966,94 euros, IVA excluido; proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por un importe total de 29.000 euros, IVA incluido, con una duración desde su formalización hasta el 15 de diciembre de 2020 y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente, la presente resolución y el anuncio de licitación.

1217. Aprobar la prórroga del plazo de entrega de la adquisición de un vehículo autoescala para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS), adjudicado a la empresa Flomeyca S.A., por un importe total de 822.636,65 euros, IVA incluido, debido a causas de fuerza mayor no imputables al contratista (pandemia del coronavirus COVID-19), con un plazo de entrega del vehículo demorado en 42 días naturales, hasta el 19 de diciembre de 2020.

1218. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación, en concreto en acciones culturales y de difusión del proyecto de banda ancha, en la página web “www.extradigital.es” y adjudicar el contrato menor a Avante Comunicación, S.L., por un importe total de 3.500,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2020, siendo responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

1219. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 1.566,89 euros.

1220. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 2.205,38 euros.

1221. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca, que ascienden a un importe total de 155.925,03 euros.

1222. Aceptar la propuesta de indemnización realizada por la compañía aseguradora MAFRE ESPAÑA S.A., por un importe de 8.666,67 euros, por los daños sufridos en la obra de Ricardo Calero, “Camino... pensamientos, 2004 – 2016” y ordenar, por parte del tomador del seguro, que es la Diputación Provincial de Huesca, el ingreso de la citada cantidad al beneficiario del seguro, Ricardo Calero.

1223. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lascuarre, en el marco de la convocatoria para la celebración de ferias, exposiciones y salones año 2020, para: “Feria de San Martín 2019”, por un importe de 387,69 euros.

1225. Aprobar el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “Heraldo de Aragón”, por un valor estimado de 50.413,22 euros, IVA excluido; proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por un importe total de 61.000 euros, IVA incluido, con una duración desde su formalización hasta el 15 de diciembre de 2020 y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente, la presente resolución y el anuncio de licitación.

1226. Aprobar el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “Huesca Televisión”, por un valor estimado de 20.661,16 euros, IVA excluido; proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por un importe total de 25.000 euros, IVA incluido, con una duración desde su formalización hasta el 15 de diciembre de 2020 y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente, la presente resolución y el anuncio de licitación.

1227. Aprobar el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación “Diario del Altoaragón”, por un valor estimado de 34.710,74 euros, IVA excluido; proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por un importe total de 42.000 euros, IVA incluido, con una duración desde su formalización hasta el 15 de diciembre de 2020 y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente, la presente resolución y el anuncio de licitación.

1228. Conceder a Integración Laboral Arcadia dos subvenciones directas y nominativas para: “Costes salariales y de Seguridad Social de las personas con discapacidad y monitores del Centro Especial de Empleo”, por un importe de 140.000 euros, y para: “Inversión en maquinaria del taller de lavandería (adquisición calandra)”, por un importe de 80.000 euros; abonarlas y comunicarlas a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1229. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000323R, cuyo importe asciende a 70.271,21 euros.

1230. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Cruz Blanca, mediante el Decreto 1316, de 7 de junio de 2019, para: “Promoción e inserción sociolaboral de colectivos en situación de exclusión”, por un importe de 17.600 euros.

1231. Declarar de interés público y social la entrega a las comarcas de la provincia de generadores de ozono, que se realiza a fin de dotarlas de material adecuado para la desinfección de instalaciones y vehículos como medida preventiva para evitar la propagación de la Covid19; conceder a las Comarcas de la provincia de Huesca subvenciones directas, con el carácter de ayudas en especie, por razones de interés público y social, y proceder a la entrega del dos generadores de ozono a cada comarca, por un importe de 1.089 euros, cada uno y comunicar la concesión de esta subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones

1232. Aceptar las alegaciones presentadas por la Comarca Alto Gállego dentro del expediente de reintegro parcial iniciado por Decreto 1060, de 1 de junio de 2020; rectificar la liquidación de la aportación a la citada entidad del Plan de Concertación Económica Municipal y Comarcal para funcionamiento de los servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil del año 2019, con un importe de liquidación final de 241.051,34 euros; ordenar definitivamente el reintegro por parte de la Comarca de Alto Gállego de la cantidad de 68.273,12 euros, correspondiente al exceso de financiación detectado más los intereses de demora.

1233. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal n.º 85/2020 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Benasque y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

1234. Liquidar la aportación del *Plan de Concertación Económico Municipal y Comarcal para funcionamiento de los servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil del año 2019* correspondiente a la Comarca de la Ribagorza para: "Funcionamiento del Servicio de extinción de incendios, Salvamento y Protección civil comarcal", por un importe de 395.945,95 euros.

1235. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación Oscense de Esclerosis Múltiple, para: "Proyecto: Centro de rehabilitación integral 2020", por un importe de 16.000 euros, abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1236. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Guayente-Centro El Remós, mediante el Decreto 2409, de 3 de octubre de 2019, para: "Gastos del personal residencial del Centro El Remós", por un importe de 24.000 euros.

1238. Aprobar las nóminas del mes de junio de 2020 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un total de 588.741,15 euros.

1239. Aprobar las nóminas del mes junio de 2020 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un total de 77.679,73 euros.

1241. Aprobar la programación artística que se incluirá en la edición del año 2020 del *Festival Sonidos en la Naturaleza "Sonna"*; facultar a los responsables del festival a realizar las variaciones que sean necesarias en la misma, debiendo dar cuenta, *a posteriori*, a la Comisión de Cultura; establecer que las contrataciones de los artistas y grupos serán adjudicadas de forma individualizada por resolución de la Presidencia y determinar que el acceso a los conciertos será gratuito.

1242. Ampliar en 8 meses y 23 días los plazos de entrega del informe y del trabajo, beneficiario de la beca Félix de Azara 2019: "*La distribución y población del agateador euroasiático en el Pirineos Aragonés*".

1243. Ordenar, con carácter definitivo, el reintegro por parte de la Comarca de Cinca Medio de una cuantía de 14.649,78 euros, correspondiente al *Plan de Concertación Económico Municipal y Comarcal para funcionamiento de los servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil* para el año 2019, más los intereses de demora que ascienden a 195,36

euros y notificar al interesado la forma en la que podrá realizar el ingreso de la cantidad total de 14.845,14 euros.

1245. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación Enfermos Neurológicos Oscenses para: “Rehabilitación multidisciplinar enfermos neurológicos 2020”, por un importe de 15.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1246. Conceder una subvención directa y nominativa a la Fundación Secretariado Gitano para: “Apoyo escolar a alumnado gitano de primaria de Huesca 2020”, por un importe de 6.368 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1247. Conceder una subvención directa y nominativa, de importe cierto, al Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.584,01 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1248. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 114.547,25 euros.

1249. Determinar que, con efectos desde el 22 de junio de 2020, finalizada la última prórroga del estado de alarma, se procederá al reinicio de las actuaciones del procedimiento de inspección tributaria y del procedimiento de apremio, incluidas diligencias de embargo individuales, masivas o centralizadas, así como, las actuaciones que tienen repercusión directa con los responsables y sucesores tributarios; dar publicidad de esta resolución y ordenar su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*.

1250. Liquidar la aportación al Ayuntamiento de Sariñena, correspondiente al *Plan de Concertación Económico Municipal y Comarcal para funcionamiento de los servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil* para el año 2019, para: “Funcionamiento del Servicio de Extinción de incendios y Protección Civil”, por un importe de 9.940,72 euros.

1252. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes a la extraordinaria del mes de junio del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 611.930,08 euros y su importe líquido total a 501.660,05 euros.

1254. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de junio del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 666.420,88 euros y su importe líquido total a 500.301,98 euros.

1255. Aprobar inicialmente el documento técnico para la ejecución de la obra: “Segregado n.º 1 del proyecto de ensanche y mejora del tramo Guaso-Boltaña, Tramo 5: intersección

Boltaña-Aínsa a Margudged” (T.M. Boltaña), con un presupuesto total de 46.632,52 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente e iniciar el procedimiento de contratación de dicha obra, por contrato menor con invitación, tramitación ordinaria, con un valor estimado de 38.539,27 euros.

1256. Aprobar definitivamente el proyecto: “Refuerzo del firme en la carretera de acceso a Castelflorite en la carretera de acceso a Sariñena” (TT.MM. Sariñena, Villanueva de Sigena y Castelflorite), con un presupuesto de ejecución por contrata total de 947.673,72 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Hormigones Grañén, S.L., por un importe de adjudicación total de 869.959,75 euros, con un plazo de ejecución de 3 meses; nombrar a quienes desempeñarán las funciones de Director técnico de la obra y Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles, con objeto de que presente determinada documentación; comunicarle que se procederá a la formalización del contrato no antes de transcurridos quince días hábiles y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

1257. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento del acceso a Asín de Broto” (T.M. Broto), con un importe de ejecución por contrata total de 48.085,48 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar su realización a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 47.970 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar Director técnico, en fase de ejecución al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1258. Prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo de Auxiliares Administrativos, constituida mediante el Decreto 2058, de 29 de junio de 2018, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la indicada categoría y, como máximo, hasta el 28 de junio de 2022.

1259. Prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo de Administrativos, constituida mediante el Decreto 2059, de 29 de junio de 2018, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la indicada categoría y, como máximo, hasta el 28 de junio de 2022.

1261. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Cope Huesca* y *Cope Jaca*, por un valor estimado de 21.900,83 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un importe total de 26.500 euros, IVA incluido, con una duración del contrato hasta el día 15 de diciembre de 2020 y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

1262. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio para la difusión de las medidas y actividades que está llevando a cabo la Diputación Provincial de Huesca por el interés general de toda la provincia y que se emitirán durante 2020 en la *web* “www.diariodelaltoaragon.es”; adjudicar el contrato menor a la empresa Publicaciones y Ediciones del Altoaragón, S.A., por un importe total de 6.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2020, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

1263. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio para la difusión de las medidas y actividades que está llevando a cabo la Diputación Provincial de Huesca por el interés general de toda la provincia y que se emitirán durante 2020 en la web "*heraldo.es*"; adjudicar el contrato menor a la empresa Heraldo de Aragón Editora, S.L., por un importe total de 9.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2020, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

1264. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sesa, mediante el Decreto 0791, de 21 de abril de 2020, para: "Renovación de la caldera de la calefacción del Ayuntamiento de Sesa", por un importe de 2.934,01 euros.

1265. Aprobar definitivamente el expediente de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Baells para: "Acondicionamiento de espacio deportivo y parque infantil"; requerir al citado ayuntamiento para que abone la cantidad de 245,25 euros; aprobar definitivamente el expediente de penalización al referido ayuntamiento, por un importe de 600 euros y requerirle su abono y determinar la forma en la que se deberá realizar los ingresos de las cantidades indicadas.

1266. Autorizar a la Secretaria-Interventora de la Comarca de Los Monegros a acceder, mediante certificado digital de usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada a la Entidad Local a la que pertenece; proceder a la baja de la anterior Secretaria-Interventora de la citada comarca en el Registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR) y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación y a la Entidad Local autorizada.

1267. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Zaragoza* y *Dial Binéfar*, por un valor estimado de 19.008,26 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regirla, por procedimiento negociado sin publicidad, por un importe total de 23.000 euros, con una duración hasta el día 15 de diciembre de 2020 y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

1268. No celebrar el contrato relativo a la contratación de la implantación de la herramienta *Nubarchiva* para la gestión de archivos en soporte físico en 30 municipios de la provincia, de la migración de los datos existentes en dichos archivos y actualización de dicha aplicación a la última versión en todos aquellos municipios que ya disponen de ella, por imposibilidad del objeto contractual.

1269. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación Alzheimer Barbastro-Somontano para: "Proyecto mantenimiento del centro de respiro familiar para enfermos de alzheimer y sus familias 2020", por un importe de 18.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1270. Aprobar la masa salarial del personal laboral del sector público local de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2020, por un importe total de 273.086,24 euros, que se incrementará automáticamente en los términos previstos por el Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, con efectos de 1 de julio de 2020 y publicar la

masa salarial en la Sede Electrónica, en el Portal de transparencia y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* en el plazo de 20 días.

1271. Liquidar las subvenciones de importe cierto concedidas, en el marco de la convocatoria destinada a entidades sin ánimo de lucro que trabajan en el ámbito de las toxicomanías en la provincia de Huesca, a los siguientes beneficiarios: Asociación Pro Desarrollo y Gestión Global, por un importe de 4.550 euros; Casa Familiar San Lorenzo de Cruz Blanca, por un importe de 29.462,40 euros; Centro de Solidaridad Interdiocesano de Huesca, por un importe de 17.500 euros; Cruz Roja Española, por un importe de 2.197,20 euros; Asociación Ibón de Drogodependencias, por un importe de 21.000 euros y Fundación Cruz Blanca Delegación Aragón, por un importe de 30.000 euros.

1272. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000324R, cuyos importes bruto total y importe líquido total ascienden a 540.127,17 euros.

1273. Autorizar al Ayuntamiento de Huesca para celebrar en el salón de plenos de la Diputación Provincial de Huesca, reunión de la Junta General de la Sociedad Palacio de Congresos y, seguidamente, sesión de Pleno Ordinario el día 30 de junio, a las 8:30 horas.

1274. Conceder una subvención nominativa a la Universidad de Zaragoza-Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca para: “Desarrollo del *Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo*”, por un importe de 32.000 euros, aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos nacional de Subvenciones.

1276. Aprobar definitivamente el proyecto: “Segregado n.º 2 del proyecto de Ensanche y mejora acceso Naval-Suelves. Tramo 2.º” (T.M. Bárcabo), con un presupuesto de ejecución por contrata de 450.627,20 euros; aprobar, con carácter definitivo, la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar para la ejecución de la obra y la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites; acordar la necesidad de ocupación de los mismos, entendiendo que esta resolución inicia el expediente expropiatorio; proceder a la publicación de esta resolución con notificación al Ministerio Fiscal, respecto de los bienes cuya propiedad resulta desconocida o litigiosa y a quien pudiera resultar interesado; proceder a la consignación del justiprecio correspondiente a las parcelas incluidas en la relación de bienes y derechos a ocupar núms.: 2c, 3b, 3c, 3l, 4a, 4b, 4i, 36c y 47a en la Caja General de Depósitos; proceder a la ocupación de los bienes cuya propiedad es desconocida; aprobar el Acta de adquisición de mutuo acuerdo haciendo efectivo el pago de la cantidad de 14,53 euros al propietario de la parcela n.º 7 de la relación de bienes y derechos a ocupar y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a estos propietarios.

1278. Aprobar el gasto relativo a la prestación de los servicios de producción de un encuentro *on line* sobre historia y patrimonio en la provincia de Huesca y adjudicar el contrato menor a la empresa Radio Huesca, S.A.U., por un importe total de 4.840 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 20 de julio de 2020, siendo responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

1279. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio para la difusión de las medidas y actividades que en materia de cultura, festivales, promoción turística y difusión del patrimonio está llevando a cabo la Diputación Provincial de Huesca por el interés general

de toda la provincia y que se insertarán, durante 2020, en *20 minutos* y adjudicar el contrato menor a la empresa Blue Media Comunicación, S.L.U., por un importe total de 12.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2020, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

1280. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio para la difusión de las medidas y actividades que está llevando a cabo la Diputación Provincial de Huesca para promocionar la Cartuja de las Fuentes e informar de ser una provincia cubierta por la banda ancha en medios de comunicación de ámbito nacional como los digitales del grupo *Unidad Editorial* y adjudicar el contrato menor a la empresa Arlet Gestión de la Comunicación, S.L., por un importe total de 5.500 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2020, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

1281. Modificar el punto segundo de la parte resolutive del Decreto 1265, de 23 de junio de 2020, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: “[...] *requerir al Ayuntamiento de Borau* [...]”, debe decir: “[...] *requerir al Ayuntamiento de Baells* [...]”.

1282. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de junio 2020; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria del mes de junio 2020 a los Ayuntamientos y demás Entidades Locales delegantes y darles traslado, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la Cuenta General de Recaudación del mes de junio de 2020 y su liquidación.

1283. Aprobar el gasto relativo al desbroce y limpieza de las áreas exteriores de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes; adjudicar la contratación, según la propuesta presentada por el adjudicatario, con las condiciones y las mejoras remitidas en su oferta, por un importe total de 5.757,79 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 23 de julio de 2020 y determinar las reglas especiales que deberá respetar el contratista respecto de su personal laboral.

1285. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 429.522,77 euros.

1290. Aprobar el expediente de modificación de créditos 25/2020 del presupuesto general de 2020 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas, por un importe total de 21.960,55 euros.

1291. Iniciar el expediente de contratación relativo al suministro de dos vehículos Combi con destino al Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca y enajenación de dos vehículos existentes, con un presupuesto base total de la enajenación de los dos vehículos de 2.000 euros, IVA incluido y un valor estimado del

contrato, incluida la enajenación, de 38.016,52 euros, IVA excluido y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

1292. Aceptar las solicitudes de subvención presentadas por varios Ayuntamientos, en el marco del *Plan de Concertación de Cultura 2020* y concederles la subvención para la actuación y por la cuantía que corresponde en cada caso, por un importe total de 452.628,54 euros; excluir a los ayuntamientos de Peñalba y de Villanúa por haber presentado sus solicitudes fuera de plazo y aceptar las renunciaciones presentadas por los ayuntamientos de Adahuesca, Loporzano, Panticosa y Tolva.

1293. Designar los miembros del Tribunal encargado de la valoración de los méritos para la provisión de puestos de trabajo del puesto de Servicio de Asistencia a Municipios, Secretaria-Intervención y fijar la fecha para la reunión del Tribunal para el día 15 de julio de 2020, a las 10:30 horas, en el Palacio Provincial.

1294. Adjudicar el contrato menor de servicios para la implantación de la validación por *Cl@ve* en la Oficina virtual del contribuyente a la Empresa UTE T-SYSTEMS ITC IBERIA SAUHIBERUS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L., por un importe estimado de 2.395,80 euros, IVA incluido; autorizar y disponer el gasto resultante.

1295. Aprobar el Plan de Vacaciones de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2020; autorizar las excepciones al periodo general de disfrute fijado para el 31 de octubre de 2020 y exceptuar al personal del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio directamente vinculado a la dirección, gestión y vigilancia de obras del límite fijado el 23 de diciembre de 2020, trasladándose al 31 de enero de 2021.

1296. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., contratista de la obra: "Mejora del acceso al núcleo de Yésero" (T.M. Yésero).

1297. Aprobar el gasto relativo al suministro, transporte y montaje de mobiliario para dormitorios, aula, vestuarios, salas de oficina y almacén en el Parque de Bomberos de Sariñena y adjudicar el contrato menor a la empresa OFITECNICA, S.L.U., de acuerdo a la oferta remitida que cumple las características técnicas exigidas en la memoria justificativa del contrato, por importe total de 15.555,76 euros, con un plazo de ejecución de 6 semanas.

1298. Proceder al pago del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación al propietario de las fincas núms. 1 y 5 de la relación de bienes que es necesario expropiar para la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora de la HU-V-3311, circunvalación de Liesa" (T.M. Siétamo), por un importe de 12.647,19 euros y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a este propietario.

1299. Adjudicar a CAIXABANK, S.A., el contrato menor de servicios bancarios consistente en un datáfono físico y otro virtual necesarios para la venta de entradas de los conciertos a realizarse en Jaca, dentro de la programación del *XXIX Festival Internacional en el Camino de Santiago*, por un precio total estimado de 252 euros, IVA incluido; autorizar y disponer el gasto resultante.

1300. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Alzheimer Monzón, mediante el Decreto 1215, de 31 de mayo de 2019, para: "Servicio de Respiro 2019", por un importe de 7.000 euros.

1301. Liquidar la subvención concedida a la Coordinadora de Asociaciones de personas con discapacidad de Huesca, mediante el Decreto 1733, de 12 de julio de 2019, para: "Servicio de Respiro 2019", por un importe de 18.000 euros.

1302. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Huesca y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial en relación con el mencionado procedimiento.

1303. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Orquestina del Fabiol*, en el marco del *Festival Sonidos en la Naturaleza*, el día 6 de agosto de 2020, en la iglesia de Santa María de Iguácel (Castiello de Jaca), por un importe de 1.452 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1304. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Mantel de Noa*, en el marco del *Festival Sonidos en la Naturaleza*, el día 7 de agosto de 2020, en la iglesia de San Juan de Busa (Sabiñánigo), por un importe de 1.452 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1305. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Tori Sparts & Calamenco*, en el marco del *Festival Sonidos en la Naturaleza*, el día 8 de agosto de 2020, en Bordas de Viadós (Gistaín), por un importe de 1.815 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1306. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Erin Memento*, en el marco del *Festival Sonidos en la Naturaleza*, el día 14 de agosto de 2020, en la Ermita de San Medardo (Benabarre), por un importe de 1.815 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1307. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Fetén Fetén*, en el marco del *Festival Sonidos en la Naturaleza*, el día 15 de agosto de 2020, en la Pla de Senarta (Benasque), por un importe de 3.025 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1308. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Pecker*, en el marco del *Festival Sonidos en la Naturaleza*, el día 20 de agosto de 2020, en El Salto de Roldán (Sabayés), por un importe de 2.420 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1309. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Ángel Petisme*, en el marco del *Festival Sonidos en la Naturaleza*, el día 21 de agosto de 2020, en el Castillo de la Corona (Almudévar), por un importe de 2.057 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1310. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Vardan Hovassian & Arcadi Bogossian*, en el marco del *Festival Sonidos en la Naturaleza*, el día 22 de agosto de 2020, en el Monumento Arte y Naturaleza (Piracés), por un importe de 3.380 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1311. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Roberto Ciria*, en el marco del *Festival Sonidos en la Naturaleza*, el día 27 de agosto de 2020, en la Ermita de

la Candelera (Salas Altas), por un importe de 2.359,50 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1312. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Matthieu Saglio*, en el marco del *Festival Sonidos en la Naturaleza*, el día 28 de agosto de 2020, en el Monumento Arte y Naturaleza (Abiego), por un importe de 1.815 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1313. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Paola Lal & Alejandro Montserrat*, en el marco del *Festival Sonidos en la Naturaleza*, el día 30 de agosto de 2020, en el Alto de la Cruz (Alcolea de Cinca), por un importe de 1.815 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1314. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Luis Delgado y P. Escudero*, en el marco del *Festival Sonidos en la Naturaleza*, el día 5 de septiembre de 2020, en la Ermita de San Isidro (San Esteban de Litera), por un importe de 1.815 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1315. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de Fraga para: "Desarrollo del proyecto intervención psicoterapéutica con enfermos con demencia 2020", por un importe de 7.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1316. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Ali Boulo Santo*, en el marco del *Festival Sonidos en la Naturaleza*, el día 26 de julio de 2020, en el Bosque del Betato (Piedrafita de Jaca), por un importe de 3.146 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1317. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Mosicaires*, en el marco del *Festival Sonidos en la Naturaleza*, el día 1 de agosto de 2020, en el Ibón de Asnos (Panticosa), por un importe de 1.270,50 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1318. Ordenar el archivo del expediente de reintegro parcial, iniciado por el Decreto 1200, de 17 de junio de 2020, por haber ingresado la Comarca de Somontano de Barbastro la cantidad requerida.

1319. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación Guayente-Centro El para: "Coste personal Residencial Centro El Remós", por un importe de 24.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1320. Conceder una subvención directa y nominativa a la Fundación Cruz Blanca para: "Proyecto promoción e inserción sociolaboral de colectivos en situación de exclusión 2020", por un importe de 17.972 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1321. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación de Autismo Zona Oriental Huesca y otros Trastornos para: "Proyecto programas y terapias para niños y adolescentes con trastorno del espectro autista y otros trastornos 2020", por un importe de 7.070 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1322. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación Aragonesa de Esclerosis Lateral Amiotrófica para: “Proyecto atención multidisciplinar para afectados de ELA en la provincia de Huesca”, por un importe de 4.880 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1323. Aprobar definitivamente el proyecto: “Segregado n.º 2 del proyecto de Ensanche y mejora acceso Naval-Suelves. Tramo 2.º” (T.M. Bárcabo), con un presupuesto de ejecución por contrata de 450.627,20 euros; aprobar, con carácter definitivo, la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar para la ejecución de la obra y la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites; acordar la necesidad de ocupación de los mismos, entendiendo que esta resolución inicia el expediente expropiatorio; proceder a la publicación de esta resolución con notificación al Ministerio Fiscal, respecto de los bienes cuya propiedad resulta desconocida o litigiosa y a quien pudiera resultar interesado; proceder a la consignación del justiprecio correspondiente a las parcelas incluidas en la relación de bienes y derechos a ocupar núms.: 2c, 3b, 3c, 3l, 4a, 4b, 4i, 4k, 36c y 47a en la Caja General de Depósitos; proceder a la ocupación de los bienes cuya propiedad es desconocida; aprobar el Acta de adquisición de mutuo acuerdo haciendo efectivo el pago de la cantidad de 14,53 euros al propietario de la parcela n.º 7 de la relación de bienes y derechos a ocupar y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a estos propietarios.

1324. Aprobar el gasto relativo a la contratación del suministro de dispensadores y gel hidroalcohólico para uso de los empleados y cargos públicos de la Diputación Provincial de Huesca y otras personas que accedan en las dependencias provinciales y adjudicar el contrato menor a la empresa SERFEY, S.L., por un importe base total de 4.590,45 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega hasta el 15 de julio de 2020, siendo responsable del contrato el Conserje de la Diputación Provincial de Huesca.

1325. Aprobar la adquisición de una acción a la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), por parte de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 8.225 euros; abonar el citado importe como pago a justificar y elevar a escritura pública, previo pago de la cantidad acordada, la adquisición de la acción indicada.

1326. Conceder al Ayuntamiento de Canal de Berdún un préstamo sin interés para contribuir a la financiación de la obtención de una vivienda destinada a alquiler a nuevos pobladores, por un importe de 75.000 euros.

1327. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *La Chaminera*, en el marco del *Festival Sonidos en la Naturaleza*, el día 6 de septiembre de 2020, en Torre casa-palacio de los Desvalls, por un importe de 990 euros, exento de IVA; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1328. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Pardinilla & Cossio*, en el marco del *Festival Sonidos en la Naturaleza*, el día 11 de septiembre de 2020, en la Ermita de Santa María (Chalamera), por un importe de 1.815 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1329. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Vegetal Jam*, en el marco del *Festival Sonidos en la Naturaleza*, el día 20 de septiembre de 2020, en las

Trincheras Orwell (Alcubierre), por un importe de 1.452 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1330. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Laura Elem*, en el marco del *Festival Sonidos en la Naturaleza*, el día 13 de septiembre de 2020, en el Mirador de San Antón (Pomar de Cinca), por un importe de 1.815 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1331. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación 2020.4.0000344R, en concepto de "*Liquidación de la Recaudación Voluntaria y ejecutiva Correspondiente al mes de Junio del Ejercicio 2020*", cuyo importe bruto total asciende a 151.477,90 euros, con unos descuentos por una cuantía de 16.023,81 euros, de lo que resulta un importe líquido a ingresar de 135.454,09 euros.

1332. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 552.460,15 euros.

1333. Liquidar la aportación del *Plan de Concertación Económico Municipal y Comarcal para funcionamiento de los servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil* del año 2019 correspondiente al Ayuntamiento de Almudévar para: "Funcionamiento del Servicio de Extinción de incendios Municipal", por un importe de 22.694,13 euros.

1334. Aprobar los censos de contribuyentes y exentos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondientes al ejercicio 2020, de los municipios que tienen delegada la gestión tributaria y recaudatoria en la Diputación Provincial de Huesca, con un cargo de 12.353.765,19 euros; determinar que el período de recaudación en voluntaria comprenderá desde el día 15 de julio hasta el día 19 de octubre 2020, ambos inclusive y establecer que el cargo de los recibos domiciliados en las cuentas de los contribuyentes se efectuará el día 7 de agosto de 2020.

1335. Aprobar los censos de contribuyentes y exentos, correspondientes al ejercicio 2020, de los municipios que tienen delegada la gestión tributaria y recaudatoria en la Diputación Provincial de Huesca, con un cargo en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y de características especiales de 72.537.933,18 euros y en Tasas y Precios Públicos de 4.617.347,55 euros; determinar que el período de recaudación en voluntaria comprenderá desde el día 15 de julio hasta el día 19 de octubre de 2020, ambos inclusive; establecer que el cargo de los recibos domiciliados en las cuentas de los contribuyentes se efectuará el 7 de agosto de 2020 para los recibos de Tasas, recibos de IBI Urbana de menos de 50 euros y primer plazo de recibos de IBI Urbana de importe igual o superior a 50 euros y el 7 de octubre de 2020 para el segundo plazo de recibos de IBI Urbana de importe igual o superior a 50 euros.

1336. Aprobar el anticipo a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo de Tasas y Precios Públicos del segundo período de recaudación del ejercicio 2020

y trasladarles la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

1337. Desestimar la solicitud registrada de entrada con el n.º 8238, el 24 de junio de 2020, relativa a la emisión de documentación de un inmueble al no tratarse de competencias provinciales.

1338. Adjudicar el contrato menor referido al alquiler de las instalaciones del Palacio de Congresos, para la elaboración de la 1.ª prueba de las convocatorias de Bomberos y Oficiales, a celebrar los días 18 y 19 de julio de 2020, respectivamente, a la entidad Palacio de Congresos de Huesca, por un importe de 4.142,56 euros, con un plazo de ejecución de 30 días y autorizar y disponer el gasto resultante.

1339. Autorizar a la empresa Nut Producciones, S.L., para rodar el corto *“La Pared”* en la carretera provincial HU-V-3311 de acceso a Liesa e Ibieca, el día 16 de julio de 2020, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 26 de junio de 2020.

1340. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Presupuesto ejecución muro de contención HU-V-9601 en Vilas del Turbón” (T.M. Torrelaribera), con un presupuesto base de licitación total de 34.449,72 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por el importe total citado, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar Director técnico en fase de ejecución al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1341. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia, S.L., en garantía de ejecución de la obra: “Mejora abastecimiento de Sabiñánigo y sus núcleos. Castiello de Garga” (T.M. Sabiñánigo), por un importe de 3.966,52 euros, para su devolución al titular.

1342. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca y proceder a su abono en la nómina del mes de julio de 2020.

1343. Aprobar el convenio entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para la gestión conjunta de obras de reforma, mejora y sustitución en colegios públicos de la provincia de Huesca durante el ejercicio 2020 y proceder a su formalización.

1344. Aprobar el contenido y la formalización de la adenda al Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Comarca de Somontano de Barbastro para la mejora del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento comarcal y su participación en el Sistema de Movilización Provincial hasta la puesta en marcha definitiva del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y salvamento de la Diputación Provincial de Huesca y aprobar el gasto de 225.000 euros destinado a la ampliación del citado convenio durante el segundo semestre del ejercicio 2020.

1345. Aprobar el contenido y la formalización de la adenda al Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Comarca de Bajo Cinca para la mejora del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento comarcal y su participación en el Sistema de Movilización Provincial hasta la puesta en marcha definitiva del Servicio de Prevención,

Extinción de Incendios y salvamento de la Diputación Provincial de Huesca y aprobar el gasto de 125.000 euros destinado a la ampliación del citado convenio durante el segundo semestre del ejercicio 2020.

1346. Aprobar el contenido y la formalización de la adenda al Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Comarca de Sobrarbe para la mejora del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento comarcal y su participación en el Sistema de Movilización Provincial hasta la puesta en marcha definitiva del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y salvamento de la Diputación Provincial de Huesca y aprobar el gasto de 170.000 euros destinado a la ampliación del citado convenio durante el segundo semestre del ejercicio 2020.

1347. Aprobar el contenido y la formalización de la adenda al Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Comarca de Alto Gállego para la mejora del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento comarcal y su participación en el Sistema de Movilización Provincial hasta la puesta en marcha definitiva del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y salvamento de la Diputación Provincial de Huesca y aprobar el gasto de 240.000 euros destinado a la ampliación del citado convenio durante el segundo semestre del ejercicio 2020.

1348. Aprobar el contenido y la formalización de la adenda al Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Comarca de Ribagorza para la mejora del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento comarcal y su participación en el Sistema de Movilización Provincial hasta la puesta en marcha definitiva del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y salvamento de la Diputación Provincial de Huesca y aprobar el gasto de 260.000 euros destinado a la ampliación del citado convenio durante el segundo semestre del ejercicio 2020.

1349. Aprobar el contenido y la formalización de la adenda al Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Comarca de Cinca Medio para la mejora del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento comarcal y su participación en el Sistema de Movilización Provincial hasta la puesta en marcha definitiva del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y salvamento de la Diputación Provincial de Huesca y aprobar el gasto de 220.000 euros destinado a la ampliación del citado convenio durante el segundo semestre del ejercicio 2020.

1350. Aprobar el contenido y la formalización de la adenda al Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Comarca de La Litera para la mejora del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento comarcal y su participación en el Sistema de Movilización Provincial hasta la puesta en marcha definitiva del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y salvamento de la Diputación Provincial de Huesca y aprobar el gasto de 125.000 euros destinado a la ampliación del citado convenio durante el segundo semestre del ejercicio 2020.

1351. Valorar favorablemente, con carácter definitivo, la solicitud de subvención de una interesada en el marco de la convocatoria para fomento del autoempleo, por un importe de 6.623,10 euros; valorar desfavorablemente el resto de las solicitudes presentadas por no cumplir con los requisitos de la convocatoria y ampliar los plazos establecidos en el punto 12.1 de la convocatoria, de forma que el plazo máximo para darse de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en el régimen de previsión que corresponda será hasta el 3 de julio de 2020, el plazo para presentar el Alta será hasta el 13 de julio de 2020

y el plazo de ejecución y justificación de las subvenciones que se concedan finalizará el 2 de julio de 2021.

1352. Valorar favorablemente, con carácter definitivo, la solicitud de subvención de dos interesados en el marco de la convocatoria para fomento del empleo en empresas, por un importe de 4.415,40 euros cada una de ellas; valorar desfavorablemente el resto de las solicitudes presentadas por no cumplir con los requisitos de la convocatoria y ampliar los plazos establecidos en el punto 12.1 de la convocatoria, de forma que el plazo máximo para contratar a los trabajadores será hasta el 3 de julio de 2020, el plazo para presentar los contratos será hasta el 13 de julio de 2020 y el plazo de ejecución y justificación de las subvenciones que se concedan finalizará el 2 de julio de 2021.

1353. Autorizar a la empresa UTM Proyectos Culturales y Medioambientales, S.L., para señalar el puerto de Betorz, entre el puente del río Vero y el núcleo de Betorz, a lo largo del tramo de ascenso en la carretera provincial HU-V-3421, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 29 de junio de 2020.

1355. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 1.669,66 euros.

1356. Autorizar a una funcionaria para disfrutar de una reducción de dos horas diarias en su jornada habitual por guarda legal de hijo menor de doce años desde el día 1 de julio de 2020.

1357. Queda sin efecto.

1359. Adjudicar a la empresa Bárbara Allende Gil de Biedma (Ouka Lelee) la contratación del servicio para la preparación y creación de obras para las exposiciones de Barbara Allende Gil de Biedma (Ouka Lelee) en las salas de la Diputación Provincial de Huesca y el Museo Diocesano de Jaca en el marco del *XXX Festival Internacional en el Camino de Santiago* y de la séptima edición de *Visiona*, por cumplir lo exigido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, por un importe total de 34.485 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el día 30 de agosto de 2021.

1360. Iniciar el expediente de enajenación de los bienes sitios en Centenero, junto con los derechos de pago básico, legados a la Diputación Provincial de Huesca.

1361. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en materia de Cultura, Festivales, Eficiencia Energética y que se insertarán en www.radiohuesca.com y adjudicar el contrato menor a la empresa Radio Huesca, S.A.U., por un importe base total de 6.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2020, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

1362. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en “*Vivir en...*” y adjudicar el contrato menor a la empresa Planing Comunicación, S.L.U., por un importe base total de 10.000 euros, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2020, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

1363. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de difusión de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca durante el año 2020 en *abc.es*, en su delegación en Aragón y adjudicar el contrato menor a la empresa Diario ABC, S.L., por un importe base total de 4.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2020, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

1364. Nombrar a una funcionaria interina en el puesto de Técnico de Bibliotecas, Publicaciones y Fototeca, Grupo A, Subgrupo A1, Nivel CD 28, CE anual 18.544,68 euros, especial dedicación de 260 horas, adscrito a la Sección de Cultura, con efectos desde el día 2 de julio de 2020 y duración hasta la reincorporación del titular o la provisión reglamentaria del puesto, en su caso, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

1365. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000333R, cuyo importe bruto total asciende a 773.561,58 euros y su importe líquido total a 772.230,43 euros.

Asimismo, se publican extractadamente a continuación las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 30 de junio de 2020:

0122T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 7.235,77 euros correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2019, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes y proceder la baja de los correspondientes recibos/liquidaciones y a la anulación de las actuaciones realizadas.

0123T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 12.101,24 euros correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2019, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes y proceder la baja de los correspondientes recibos/liquidaciones y a la anulación de las actuaciones realizadas.

0124T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 217,14 euros correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2019, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0125T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 3.278,34 euros correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2019, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0126-T Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones relacionadas correspondientes al precio público por la prestación del servicio de la perrera provincial del mes de febrero del ejercicio 2020, cuyo importe total asciende a 1.450 euros.

0127-T Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones relacionadas correspondientes a la tasa por la prestación del servicio de boletín provincial del mes de marzo del ejercicio 2020, cuyo importe total asciende a 6.913,20 euros.

0128-T Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones relacionadas correspondientes al precio público por la prestación del servicio de boletín provincial del mes de abril del ejercicio 2020, cuyo importe total asciende a 846,30 euros.

0129-T Conceder el beneficio fiscal solicitado en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, correspondiente a la referencia catastral 1060210YN0116S0047UM, con efectos de 1 de enero de 2019.

0130-T Conceder el beneficio fiscal solicitado en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 6608801YM3360H0010EB, con efectos de 1 de enero de 2019.

0131-T Conceder el beneficio fiscal solicitado en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, correspondiente a la referencia catastral 22009G005000710001TB, con efectos de 1 de enero de 2017 y proceder a la baja de la deuda pendiente de pago y a la anulación de actuaciones recaudatorias.

0132-T Conceder el beneficio fiscal solicitado por el Obispado de Huesca en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, correspondiente a varias referencias catastrales, con efectos de 1 de enero de 2017 y proceder a la baja de la deuda pendiente de pago y a la anulación de actuaciones recaudatorias.

0133-T Conceder el beneficio fiscal solicitado en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 6210101YM3361A0062HA, con efectos de 1 de enero de 2019 y reconocer el derecho a la devolución de 140,70 euros más los correspondientes intereses de demora, advirtiéndoles de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0134-T No conceder el beneficio fiscal solicitado en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica correspondiente a las referencias catastrales 22069A008000670000QO, 22069A008000680000QK y 22069A008000690000QR.

0135-T No conceder el beneficio fiscal solicitado en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente a la referencia catastral 8204602CG0780S0001DQ.

0136-T No conceder el beneficio fiscal solicitado en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica correspondiente a las referencias catastrales 22901A005000210000QE; 22901A006000830000QM y 22901A007000010000QX que nada tienen que ver con el IES Pirámide (ni con la antigua Universidad Laboral); conceder la exención para la referencia catastral 22901A010001960000QJ al formar parte del IES Pirámide y estar afecta al servicio público de la educación como parte de un centro docente de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón y proceder a la baja de las deudas

pendientes de pago, a la anulación de las actuaciones recaudatorias y a la práctica de nuevas liquidaciones por la parcelas no exentas.

0137-T Conceder el beneficio fiscal solicitado en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a las referencia catastrales 1908314BH9111S0000MM (obras de urbanización) y 22256A003004610001OS (uso religioso), con efectos de 1 de enero de 2019 y proceder a la anulación de actuaciones recaudatorias y reconocer el derecho a la devolución de 107,58 € más los correspondientes intereses de demora, advirtiéndoles de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0138-T Conceder el beneficio fiscal solicitado en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica correspondiente a las referencia catastrales 22198B001002810000KU (uso religioso), 22276A001000030000KL (obras de urbanización) y 22276A001005200001LQ (uso deportivo), con efectos de 1 de enero de 2019 y proceder a la baja de las deudas referenciadas y a la anulación de actuaciones recaudatorias realizadas.

0139-T Conceder el beneficio fiscal solicitado en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica correspondiente a la referencia catastral 002200100BH00C0001ZM (uso industrial), con efectos de 1 de enero de 2019 y proceder a la anulación de actuaciones recaudatorias y reconocer el derecho a la devolución 14,08 € más los correspondientes intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0140-T Proceder a la baja y a la anulación de las actuaciones realizadas en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2019, correspondiente a los bienes situados en Laspaúles, en relación con el recibo n.º referencia 11003434.

0141-T Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 6608801YM3360H0010EB y proceder a la baja de la deuda en cuestión y a la anulación de las actuaciones realizadas.

0142-T Proceder a la baja y a la anulación de las actuaciones realizadas en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2019, correspondiente a los bienes situados en Fraga, en relación con el recibo n.º referencia 10994524.

0143-T Conceder la bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 4573302YM1647S0001RJ, con efectos a partir de 2020, hasta el período impositivo posterior a la terminación de las obras, siempre que durante ese tiempo se realicen obras de urbanización o construcción efectiva y sin que, en ningún caso, el plazo de disfrute pueda exceder de 3 períodos impositivos.

0144T. Declarar fallidos, por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables, a los obligados al pago en los procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos de apremio como incobrables; determinar la baja de valores incluidos en la relación de recibos n.º BAJ/2019/104, por la cuantía a que se refiere dicha declaración y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

0145T. Declarar fallidos, por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables, a los obligados al pago en los procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos de apremio como incobrables; determinar la baja de valores incluidos en la relación de recibos n.º BAJ/2020/17, por la cuantía a que se refiere dicha declaración y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

0146T. Reconocer a varios contribuyentes el derecho a la devolución de las cantidades relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponden en cada caso, advirtiéndoles que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas y proceder a la baja de los correspondientes recibos/liquidaciones y a la anulación de las actuaciones realizadas.

0147T. Reconocer a varios contribuyentes el derecho a la devolución de las cantidades relativas al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica que corresponden en cada caso, advirtiéndoles de que en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0148T. Reconocer a varios contribuyentes el derecho a la devolución de las cantidades relativas al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica que corresponden en cada caso, advirtiéndoles de que en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas y proceder a la baja de los correspondientes recibos/liquidaciones y a la anulación de las actuaciones realizadas.

0149T Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones relacionadas a continuación correspondientes a la tasa por prestación del servicio de boletín provincial del mes de mayo del ejercicio 2020, cuyo importe total asciende a 10.992,70 euros.

0150T. Denegar el aplazamiento/fraccionamiento de pago de diversas deudas solicitado por un contribuyente y comunicarle la posibilidad de hacer entregas a cuenta mediante comparecencia en las oficinas de recaudación de la provincia o en la Unidad Central de Embargos.

Asimismo, se publican extractadamente a continuación las resoluciones adoptadas por el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Estudios Altoaragoneses, durante los días del 1 al 30 de junio de 2020:

1056. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 12.798,22 euros.

1120. Aprobar las nóminas extraordinarias del mes de junio de 2020 del personal funcionario del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por importe un total de 18.969,07 euros.

1130. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2020.2.0000059R y 2020.3.0000060R, cuyos importes bruto y líquido total total ascienden a 7.716,43 euros.

1136. Iniciar el expediente de revocación parcial de la subvención que fue concedida a la Asociación Sancho Ramírez mediante la Resolución 1127/2019, por importe de 540,82 euros; iniciar el expediente de reintegro de la indicada cantidad, más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 14,88 euros; conceder a dicha asociación un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos y justificantes que estime pertinentes en defensa de sus intereses y notificarle que, en el supuesto de no presentar alegaciones, podrá realizar el ingreso de la cantidad total mediante transferencia bancaria al Instituto de Estudios Altoaragoneses.

1137. Iniciar el expediente de revocación parcial de la subvención que fue concedida al Instituto de Estudios Sijenenses Miguel Servet mediante la Resolución 0717/2019, por importe de 3.840,96 euros; iniciar el expediente de reintegro de la indicada cantidad, más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 122,65 euros; conceder a dicha entidad un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos y justificantes que estime pertinentes en defensa de sus intereses y notificarle que, en el supuesto de no presentar alegaciones, podrá realizar el ingreso de la cantidad total mediante transferencia bancaria al Instituto de Estudios Altoaragoneses.

1160. Modificar el apartado 4 de la parte resolutive de la Resolución 1137, de 10 de junio de 2020, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: “[...] pueda realizar el ingreso de la cantidad total, esto es, 3.840,96 €, [...]”, debe decir: “[...] pueda realizar el ingreso de la cantidad total, esto es, 3.963,61 €, [...]”.

1161. Modificar el apartado 4 de la parte resolutive de la Resolución 1136, de 10 de junio de 2020, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: “[...] pueda realizar el ingreso de la cantidad total, esto es, 540,82 €, [...]”, debe decir: “[...] pueda realizar el ingreso de la cantidad total, esto es, 555,70 €, [...]”.

1162. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 6.412,34 euros.

1177. Modificar la cantidad indicada en la línea tercera del Punto 2 de la parte resolutive de las Resoluciones 1136 y 1161, ambas de fecha de 10 de junio de 2020, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: “[...] expediente de reintegro de la indicada cantidad de 3.840,96 €, [...]”, debe decir: “[...] expediente de reintegro de la indicada cantidad de 540,82 €, [...]”.

1182. Poner en marcha, de forma inmediata, las recomendaciones expuestas en el informe del Arquitecto de la Diputación Provincial de Huesca y del Secretario General del Instituto de Estudios Altoaragoneses, sobre el estado del depósito de la biblioteca del IEA, es decir, aliviar el peso de este espacio mediante el expurgo y la transferencia de fondos a otras dependencias del propio IEA o a otros edificios de la Diputación Provincial de Huesca y poner a disposición de los responsables de la ejecución de estas medidas aquellos medios

humanos y materiales que consideren necesarios para llevarlas a cabo y con los que se cuente en la Diputación sin que ello menoscabe el normal funcionamiento de la Corporación.

1196. Aplicar al presupuesto de gastos cargos en cuenta efectuados por entidades bancarias.

1212. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Centro de Estudios de Sobrarbe para el desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2020, por un importe de 10.840,20 euros, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1224. Aprobar las propuestas formuladas para mejora de la página Web del IEA, por lo que respecta a su correcta adecuación a la normativa sobre protección de datos personales, con los textos que se incluyen como anexos a la resolución y publicar los textos en la Web del IEA, en cumplimiento de la normativa de aplicación.

1237. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 860,53 euros.

1240. Aprobar las nóminas del mes de junio de 2020 del personal funcionario del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por un total de 24.705,50 euros.

1244. Desestimar las alegaciones presentadas por la Asociación Sancho Ramírez en relación con la subvención que le fue concedida mediante la Resolución 1127, de 24 de mayo de 2019; entender definitiva la declaración de revocación parcial de dicha subvención acordada por Resolución 1136, de 10 de junio de 2020; acordar y ordenar el reintegro de 540,82 euros más los correspondientes intereses de demora que ascienden a 14,88 euros; ordenar el ingreso de la cantidad total de 555,70 y notificar al interesado el plazo y la forma en la que deberán realizarlo.

1251. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación de nómina correspondiente a la extraordinaria del mes de junio del personal funcionario, cuyo importe bruto total asciende a 18.969,07 euros y su importe líquido total a 15.728,53 euros.

1253. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación de nómina correspondiente al mes de junio del personal funcionario, cuyo importe bruto total asciende a 24.705,50 euros y su importe líquido total a 18.532,57 euros.

1260. Ordenar el archivo del expediente de reintegro, acordado por las Resoluciones 1137 y 1160, de 10 y 12 de junio de 2020 respectivamente, por haber ingresado el Instituto de Estudios Sijanenses "Miguel Servet" la cantidad requerida.

1275. Ordenar el archivo del expediente de reintegro, acordado por las Resoluciones 1136, 1161 y 1177, de 10, 12 y 15 de junio de 2020, respectivamente, por haber ingresado la Asociación Sancho Ramírez de Jaca la cantidad requerida.

1277. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000062R, cuyo importe bruto total asciende a 860,53 euros y su importe líquido total a 854,13 euros.

1284. Conceder una subvención nominativa al Centro de Estudios del Somontano de Barbastro para: “Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2020”, por un importe de 10.840,90 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1286. Conceder una subvención nominativa al Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio para: “Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2020”, por un importe de 21.681,88 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1287. Conceder una subvención nominativa al Centro de Estudios Literarios para: “Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2020”, por un importe de 10.840,90 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1288. Modificar el primer párrafo de la parte resolutive la Resolución 1177, de fecha 15 de junio de 2020, al objeto de subsanar el error padecido, de forma que, donde dice *“Advertido error en la cantidad indicada en la línea tercera del Punto 2 de la Resolución 1131 y 1161, ambas de fecha 10/06/2020 [...]”*, debe decir: *“Advertido error en la cantidad indicada en la línea tercera del Punto 2 de las Resoluciones 1136 y 1161, de fecha 10 y 12 de junio, respectivamente [...]”*.

1289. Conceder una subvención nominativa al Institut d’Estudis del Baix Cinca para: “Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2020”, por un importe de 10.840,90 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1354. Ordenar el archivo del expediente de reintegro, acordado por la Resolución 0575, de 12 de marzo, por haber ingresado la Asociación Amigos del Serrablo la cantidad requerida.

1358. Acordar el abono de las cantidades contenidas en la propuesta definitiva de la Comisión de Acción Social, relativas a las Ayudas de Acción Social del ejercicio 2019, al personal del Instituto de Estudios Altoaragoneses correspondiente, por un importe total de 2.570,51 euros y desestimar las solicitudes referidas a los gastos justificados que se especifican en el anexo que acompaña a esta resolución.

Huesca, 12 de agosto de 2020

El Secretario General acctal.

La Vicepresidenta